

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA

ASOPEÑABLANCA

RESOLUCION JURIDICA N ° 00660 DEL 02-OCT/1996-MINAAGRIGULCURA Y DESRROLLO RURAL

NIT: 900.200.044-7

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA N ° 37

Siendo las 10:15 de la mañana del día 26 de enero de 2025 en la escuela de la vereda de Peña Blanca se instaló la Asamblea General ordinaria de acuerdo a la convocatoria N°37 y se dio un tiempo de 15 minutos para el debido registro y así iniciar la Asamblea General con el siguiente orden del día de acuerdo a la convocatoria.

- 1.- Verificación del quorum.
- 2.-Informe del presidente.
- 3.-Informe de la tesorera.
- 4.- presentación de los estados financieros a dic 31 de 2024 y presupuesto año 2025
- 5.- Informe de la señora Fiscal.
- 6.-aprobacion del reglamento interno del distrito de riego y bebederos
- 7.- proposiciones y varios
 - a) Autorización de solicitud de recursos por parte del presidente como representante legal de ASOPEÑABLANCA a las entidades nacionales, gubernamentales y municipales para el mantenimiento y sostenimiento del distrito de riego.
 - b) Autorización para la actualización del representante legal ante la DIAN para el Régimen Tributario Especial R.T.E.
 - c) solicitud de dos nuevos usuarios (Heidy y Laura JIMENEZ)
 - d) solicitud acueducto del potrerito para ser anexado a asopeñablanca
 - e) Lectura del registro General de Usuarios de la Asociación a dic 31 de 2024
 - f) Lectura y aprobación del acta N ° 37
 - g) Clausura

DESARROLLO

1.- La Señora fiscal YOHANA DEL PILAR AVELLA AVELLA verifica la asistencia de los 40 usuarios asistieron 40 comprobándose el quorum.

2.-El presidente de la asociación señor LUIS ARTURO TAMAYO MEDINA, informa que como representante legal a velado y dado cumplimiento a los trámites parafiscales ante la DIAN; se presentó la declaración de renta correspondiente al año fiscal 2023 con el formulario N °1117610470899 según acuse de recibo 2024-05-14/10:15:58 P.M.91 con adhesivo 91900134926406.-

Con el radicado DOC 013024-01302024113735-240 se dio respuesta al Señor PEDRO JOSE DIAZ CARO Personero de Paipa, sobre un requerimiento que hizo el Usuario JORGE ENRIQUE TAMAYO HERRERA .

Se radico en CORPOBOYACA la solicitud de renovación de aguas superficiales para el distrito de riego el día 16 de Julio de 2024. Dando respuesta la entidad con el radicado N ° 160-017246 del día 7 de octubre de 2024 donde nos indican que la asociación no dio cumplimiento a las obligaciones contenidas en los artículos 2,4,5,6, y 13 de la resolución #2344 del 8 de agosto de 2011 y lo dispuesto en el auto #1585 del 11 de noviembre de 2011 sin que a la fecha recibieran una respuesta justificada por parte de la asociación.

Por tal motivo Corpoboyacá anuncio la caducidad de la concesión de aguas superficiales mediante constancia radicada bajo el # 110-006417 del 8 de julio 2014 publicada del 9 al 16 de julio de 2014. Por lo anterior, ASOPEÑABLANCA, deberá elevar una nueva solicitud de concesión de aguas superficiales ante la Autoridad Ambiental allegando la información, formatos y demás documentos requeridos

El día 10 de octubre de 2024 se envió A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL DE TUNJA una Certificación de mujeres rurales avalada por el Señor PRESIDENTE DE J.A.C Señor JAIME ISIDRO BARON DIAZ, Acta 36 de la asamblea General de la Asociación, listado de asistencia declaración de renta y presupuesto del año 2024.

Pide a la comunidad el favor de entregar la documentación que solicite para cumplir con los requisitos que exigen las entidades estatales para el buen funcionamiento de la asociación.

3.-INFORME DE LA TESORERA. - la señora TESORERA CECILIA PAMPLONA DIAZ informa que hay un saldo en caja \$500.343,oo. los ingresos y egresos están relacionados en los estados financieros

Nuevamente solicita que los pagos se hagan puntualmente, y los asuntos relacionados con el servicio de agua se traten únicamente con el señor Fontanero.

4.- PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Se presentan los estados financieros los cuales están reflejados en el movimiento contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.en resumen en caja hay \$500.343,oo. inventarios 1:281.188 para un total de patrimonio \$1.781.531,oo.hubo ingresos por \$5.605.000,oo correspondientes a cuotas de 55 hidrantes a razón de \$100.000,oo para un total de 5.500.000,oo una multa de \$40,000,OO por no asistencia a la asamblea general N ° 36 de los Señores TAMAYO DIAZ SUC, Y 2 multas de \$30.000,oo c/u a los Señores ABRAHAM TAMAYO PUERTO Y RAMIRO JIMENEZ TAMAYO por no Asistencia en la asamblea 35 y una multa de \$5,000,oo por el no pago oportuno, de del recibo de caja # 1192 correspondiente a los señores TAMAYO DIAZ SUC. Los egresos por servicios prestados \$4.150.000,oo, papelería \$197.500,oo por planos del distrito de riego a P & P TOPOGRAFOS ASOCIADOS .por mantenimiento \$ 760.256,oo- impuestos y contribuciones a Corpoboyacá por utilización de aguas superficiales según factura FTA2024034297 POR UN VALOR DE \$94.481,oo pagado PSE .por transporte \$100.000,oo traída de funcionarios de la secretaria de agricultura de paipa. OTROS.\$38.000,oo por concepto de almuerzos para los funcionarios de paipa para un total de \$5.340.237,00 quedando una utilidad de \$264.763,oo, los cuales serán reinvertidos en la ejecución del proyecto de la actividad principal de la asociación.

Los cuales fueron y discutidos y analizados por la asamblea y aprobados por unanimidad.

El presupuesto para el año 2025 se puso a consideración de la Asamblea y fueron aprobados por unanimidad quedando así:

INGRESOS 55 hidrantes a \$100.000,00 para un total de \$5.500.000,00

GASTOS:

| | |
|---------------------------------|--------------|
| SERVICIOS PRESTADOS (FONTANERO) | 4.200.000,00 |
| TASA UTILIZACION DE AGUAS | 100.000,00 |
| CONTADOR | 350.000,00 |
| PAPELERIA | 200.000,00 |
| TRANSPORTE | 80.000,00 |
| MANTENIMIENTO | 570.000,00 |
| TOTAL | 5.500.000,00 |

5.- LA SEÑORA FISCAL YOHANA DEL PILAR AVELLA AVELLA en ejercicio de las funciones de supervisión y control de las actividades adelantadas por la administración de la asociación señaladas en el artículo 60 de los estatutos informa en detalle a las conclusiones que llegó.

Hasta ahora se pudo actualizar los certificados de libertad y tradición para hacer el trámite de la concesión de aguas.

En cuanto a los saldos del balance se encuentran de acuerdo con los libros que lleva la asociación.

Se pago a Corpoboyacá la suma de \$94.481,00 por concepto de utilización de aguas según factura FTA-2024034297 expedida 23 de abril de 2024 y cancelada el día 10 de mayo de 2024 con el PSE 66922703.

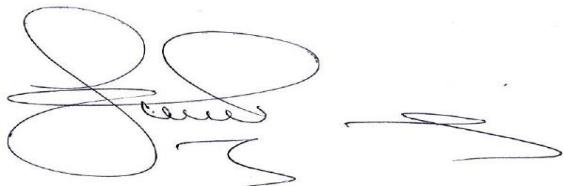
Se verificó la presentación de la declaración de renta a la DIAN correspondiente al año 2023 según formulario 1117610470899 con acuse de recibo 2024-05-14/10:15:58 y adhesivo 91900134926406.

6.-Una vez leído y analizado el reglamento interno del distrito de riego y bebederos la Asamblea aprueba su implementación que regirá a partir de la fecha.

7.- PROPOSICIONES Y VARIOS

a) Por unanimidad la asamblea general autoriza al representante legal de la asociación para hacer los trámites pertinentes para solicitar recursos y /o mantenimiento del distrito de riego a las entidades nacionales Departamentales y municipales.

- b) Por unanimidad la asamblea general autoriza la actualización de los datos para el trámite de pertenencia al Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
- c) En cuanto a la solicitud presentada por HEIDY Y LAURA JIMENEZ la asamblea autoriza la afiliación como usuarias, siempre y cuando se tenga la concesión de aguas a probada por CORPOBOYACA y el valor a cancelar es de un salario mínimo mensual vigente, como también los elementos necesarios para su instalación del hidrante y estos dineros serán utilizados para comprar los elementos necesarios para el buen funcionamiento del distrito.
- d) En cuanto a la solicitud presentada por los señores del potrerito la Asamblea no acepto la solicitud por ser inviable e inconveniente ya que pasaríamos de pequeña escala a mediana escala además ellos tienen estatutos y están organizados la recomendación es que soliciten la concesión de aguas por parte de ellos que son 27 usuarios
- e) Se dio lectura del registro general de usuario de la asociación diciembre 31 de 2024,
- f) se dio lectura al acta N ° 37 la cual fue aprobada por unanimidad por la asamblea general.
- g) No habiendo más puntos por tratar y agotado el orden del día se dio por terminada la asamblea general siendo las 12:00 PM y para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2025



LUIS ARTURO TAMAYO MEDINA
PRESIDENTE



MARIA GLADYS ABELLA
SECRETARIA